

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00165-00

La respuesta emitida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD-, se agrega a los autos para que conste, así mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Por otra parte, proceda la parte demandada acreditar la inscripción de la sentencia para así proceder con la entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'G. Guevara', is written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO**Juez**

(2021-165 -1 folios-)